

ORIENTACIONES PARA AJUSTES A LA MATRÍCULA DEL PERIODO ACADÉMICO ESPECIAL 2021-2

A continuación, se presentan las siguientes orientaciones relacionadas con el proceso de ajustes a matrícula del periodo académico especial 2021/2 en la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias:

1. El estudiante podrá realizar el ajuste a la matrícula 2021/2 entre el **19 y el 25 de enero de 2022 a través del Portal**, sólo si realizó la matrícula el día 17 de diciembre de 2021 en al menos una (1) asignatura.
2. Los estudiantes que hayan realizado la matrícula de las Prácticas Profesionales 2021/2, con fecha de inicio el 02 de noviembre de 2021, también pueden hacer ajustes en las fechas dispuestas entre el 19 al 25 de enero de 2022, siempre y cuando realicen la solicitud a través del SSOFI antes del **14 de enero de 2022, a las 5:00 pm**, indicando nombre del curso, código y grupo que requiere ajustar.
3. El ajuste que realiza el estudiante a través del Portal es únicamente para adicionar o retirar cursos de la matrícula realizada el pasado 17 de diciembre de 2021.
4. El ajuste de cursos a la matrícula está sujeto a la disponibilidad de cupos.

SOLICITUD DE EXTRACUPOS

Si usted no encontró cupos disponibles al momento de la matrícula el 17 de diciembre de 2021, usted podrá solicitar un cupo en el siguiente formulario:

<https://forms.gle/4BWFdP7y56mBT9Zx8>

**Dicha solicitud debe ser ingresada antes del 10 de enero de 2022, a las 5:00 pm.
POR FAVOR, INGRESE LA SOLICITUD SOLO UNA VEZ.**

Registrar la solicitud no implica que se realice el trámite de inmediato, ni que se garantice el cupo. Es la mejor manera para reconocer las necesidades y poder abrir nuevos grupos o solicitar extracupos a los profesores del curso.

Una vez ingresada la solicitud no hay manera de devolverla; por favor, ingrésela sólo si está seguro de la necesidad y la disponibilidad para matricularse.

VERIFIQUE BIEN EL CÓDIGO DEL CURSO QUE ESTÁ SOLICITANDO, QUE SÍ CORRESPONDA A SU PLAN DE ESTUDIOS Y LA VERSIÓN, ES DECIR, QUE SÍ SEA EL CÓDIGO DEL CURSO QUE SE LE OFERTÓ.

RECUERDE: Se otorgarán cupos adicionales **SÓLO SI** existen las condiciones Académico-Administrativas y según el **ORDEN DE REGISTRO DE LAS SOLICITUDES**. En caso de cumplir las condiciones mencionadas anteriormente se abrirán los cupos para que usted mismo haga el proceso en ajustes. En caso de que se quede sin cupos también en ajustes, podrá ingresar una solicitud de extracupo por el SSOFI **después del 19 de enero**, esta se analizará y se podrá revisar por el CAE. Importante, ingrese la solicitud de cupos antes del 10 de enero en el formulario de Google y después del 19 de enero (si no alcanzó cupo en ajustes) por el SSOFI. Si lo requiere puede pedir una cita con el CAE, como se indica más adelante.

AJUSTES DE MATRÍCULA

EXISTEN DOS TIPOS DE SOLICITUDES PARA LOS AJUSTES: LAS QUE NO REQUIEREN APROBACIÓN POR PARTE DEL CONSEJO DE FACULTAD Y PUEDEN SER AUTOGESTIONADAS POR EL ESTUDIANTE INGRESANDO AL PORTAL Y LAS QUE REQUIEREN APROBACIÓN POR PARTE DEL CONSEJO DE FACULTAD (COMO EXONERACIÓN DE PRERREQUISITOS, MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA, CURSOS OPCIONALES, ELECTIVOS O DIRIGIDOS, ETC):

1. AJUSTES DIRECTOS EN LA PLATAFORMA POR PARTE DEL ESTUDIANTE

Usted tiene la posibilidad de hacer cambios en la matrícula del periodo académico especial 2021/2 ingresando a través del portal entre el 19 y el 25 de enero del 2022. Ahí aplican cambios de grupo, eliminación de materias de la matrícula o matrícula de otras materias que ya tiene en la oferta.

RECUERDE: Sólo podrá realizar los ajustes si realizó la matrícula de al menos un curso el día 17 de diciembre de 2021.

2. AJUSTES QUE REQUIEREN UNA ACCIÓN POR PARTE DEL CONSEJO DE FACULTAD.

En caso que se requiera la exoneración de pre o correquisitos, la solicitud de cursos opcionales, dirigidos o electivos, o cualquier otra solicitud que no pueda gestionar directamente el estudiante, debe enviar un caso SSOFI.

En caso de tener situaciones especiales, que requieran una aprobación por parte del Consejo de facultad, se deberán enviar las solicitudes por medio del SSOFI. **Las solicitudes se recibirán antes del 14 de enero de 2022, a las 5:00 pm.** Si no la envía en ese periodo de tiempo no se tendrá en cuenta para los ajustes de matrícula. Solo se tendrán en cuenta las solicitudes de extracupo ingresadas al SSOFI después del 19 de enero.

SI EL CASO ES APROBADO EN EL CAE-CIFAL EXTRAORDINARIO DEL 18 DE ENERO, EL AJUSTE SE ASENTARÁ DIRECTAMENTE POR PARTE DE LA VICEDECANATURA A MÁS TARDAR EL 19 DE ENERO. VERIFIQUE LA RESPUESTA AL SSOFI Y SI FUE APROBADO REVISE SU CONSTANCIA DE MATRÍCULA, EN CASO DE NO APARECERLE EL AJUSTE SOLICITE UNA CITA PARA COMENTAR SU CASO DIRECTAMENTE CON EL CAE-CIFAL. A CONTINUACIÓN, SE INDICA COMO SOLICITAR LA CITA.

AGENDE CITA VIRTUAL CON EL CAE-CIFAL

A continuación, se presentan las fechas de ajustes, para tratar casos específicos que hayan sido registrados en el SSOFI, fueron aprobados, y no se ven reflejados en la constancia de matrícula:

- Miércoles 19 de enero de 2022: de 9:00 am a 12:30 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
- Jueves 20 de enero de 2022: 2:00 pm a 5:00 pm
- Viernes 21 de enero de 2022: 8:00 am a 1:00 pm
- Lunes 24 de enero de 2022: 9:00 am a 12:30 pm y 2:00 pm a 5:00 pm

PARA RESERVAR SU CITA **DESDE EL DÍA ANTERIOR** DEBE INGRESAR AL SIGUIENTE ENLACE: https://zcal.co/i/xYe_tonv

Para solicitar la cita tenga en cuenta:

- Ingrese el caso SSOFI, recuerde que el plazo límite para ingresar su caso es hasta **antes del 14 de enero de 2022, a las 5:00 pm.**
- Seleccione una cita, si tiene un caso específico que ya fue registrado en el SSOFI.
- Antes de agendar su cita verifique que el ajuste no se encuentre cargado en la matrícula, de lo contrario, **SE RUEGA NO AGENDARLA**, ya que le estará quitando la oportunidad a otro estudiante que sí requiere atención.
- Solicite la cita una sola vez y desde el correo Institucional. (correo@udea.edu.co).
- **El tiempo de asignación de las citas por estudiante es de 5 minutos.** Por tanto, se requiere ser lo más conciso y preciso posible en la explicación de su solicitud, tenga a la mano el número del caso SSOFI, nombre del curso o cursos a ajustar,

Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias

código y horario. ¡LA AGILIDAD EN LA ATENCIÓN DE CADA CITA VIRTUAL DEPENDE DE USTED!

- Reserve su cita a través del siguiente enlace: https://zcal.co/i/xYe_tonv.

CASOS ESPECÍFICOS QUE PUEDEN TRAMITARSE POR EL SSOFI

1. Matricular un Curso Opcional que no está establecido en el plan de estudio.

ARTÍCULO 156. Cursos opcionales. El estudiante podrá solicitar, sin sobrepasar el máximo número de ULAS (créditos) estipuladas en este reglamento para cada semestre académico, uno o dos cursos que no figuren en el programa en el cual aparece matriculado, con el fin de buscar una complementación a su formación personal.

Para matricular un curso opcional que no está en su plan de estudio, debe realizar la solicitud ante el Consejo de Facultad, a través del SSOFI: <https://ssofi.udea.edu.co/ssofiql/>, siguiendo la ruta:

Categoría: Dependencias Administrativas

Dependencia: Vicedecanatura

Comité o Consejo: Consejo de Facultad

Asunto: Asuntos de Estudiantes de Pregrado- Ciudad Universitaria

Tipo de solicitud: Curso opcional

Descripción y justificación: (redactar la solicitud)

Si tiene anexos, subirlos. De lo contrario, colocarlo en ese campo "sin anexos".

Es de suma importancia que informe en la descripción de la solicitud: Nombre del curso, código, grupo y horario que va a solicitar.

Cuando termine de diligenciar toda la información y haga clic en la opción "Guardar", debe ingresar al botón "Consultar", ingrese en "fechas desde y hasta" el día que está ingresando la solicitud y el sistema le arrojará un número de caso, el cual usted debe anotar para que le haga seguimiento a la solicitud.

NOTA: Es importante tener en cuenta que debe cumplir con los prerrequisitos que se exigen para cursar la materia a tomar; artículos 156, 157 y 158 del Reglamento Estudiantil.

RECUERDE: El periodo académico especial 2021/2 será un periodo intensivo, por lo que se le sugiere tener matriculados menos de 8 créditos.

2. Matricular un Curso Dirigido.

ARTÍCULO 153. Cursos dirigidos. El Consejo de Facultad podrá autorizar, por excepcionales razones académicas o administrativas, que un curso de los que administra la dependencia sea ofrecido durante un período académico a uno o varios estudiantes bajo la tutoría de uno o más profesores designados por el decano. El Consejo de Facultad que administra el curso vigilará el cumplimiento de sus objetivos.

ARTÍCULO 154. Para matricularse en un curso dirigido el estudiante deberá cumplir con todos los plazos y trámites establecidos para los ofrecidos en forma regular.

ARTÍCULO 155. El curso dirigido hará parte de la carga académica del estudiante y tendrá todos los efectos académicos previstos en el presente reglamento.

Criterios para aprobar el curso dirigido:

1. Incompatibilidad horaria.
2. Cursos de versiones existentes siempre y cuando no haya planes de equivalencia entre las versiones.

Para matricular un curso dirigido, debe realizar la solicitud ante el Consejo de Facultad, a través del SSOFI: <https://ssofi.udea.edu.co/ssofiqf/>, siguiendo la ruta:

Categoría: Dependencias Administrativas

Dependencia: Vicedecanatura

Comité o Consejo: Consejo de Facultad

Asunto: Asuntos de Estudiantes de Pregrado- Ciudad Universitaria

Tipo de solicitud: Curso dirigido

Descripción y justificación: (redactar la solicitud)

Si tiene anexos, subirlos. (Anexar formato de curso dirigido con las respectivas firmas, tanto del docente como del estudiante).

Para solicitar un curso dirigido, deberá anexar en el caso SSOFI el formato de visto bueno del docente ([ver formato curso dirigido](#)).

Cuando termine de diligenciar toda la información y haga clic en la opción "Guardar", debe ingresar al botón "Consultar", ingrese en "fechas desde y hasta" el día que está ingresando la solicitud y el sistema le arrojará un número de caso, el cual usted debe anotar para que le haga seguimiento a la solicitud.

3. Exoneración de un Prerrequisito o Correquisito de un curso.

Si su interés es solicitar la exoneración de un prerrequisito o un correquisito de un curso específico de su programa académico, debe realizar la solicitud ante el Consejo de Facultad, a través del SSOFI: <https://ssofi.udea.edu.co/ssofiqf/>, siguiendo la ruta:

Categoría: Dependencias Administrativas

Dependencia: Vicedecanatura

Comité o Consejo: Consejo de Facultad

Asunto: Asuntos de Estudiantes de Pregrado- Ciudad Universitaria

Tipo de solicitud: Exoneración de prerrequisito o Exoneración de correquisito, según corresponda.

Descripción y justificación: (redactar la solicitud)

Si tiene anexos, subirlos. De lo contrario, colocarlo en ese campo "sin anexos".

Cuando termine de diligenciar toda la información y haga clic en la opción "Guardar", debe ingresar al botón "Consultar", ingrese en "fechas desde y hasta" el día que está ingresando la solicitud y el sistema le arrojará un número de caso, el cual usted debe anotar para que le haga seguimiento a la solicitud.

RECUERDE: que debe realizar la solicitud antes de la fecha de la matrícula del semestre académico para el cual va a solicitar la exoneración del prerrequisito o el correquisito.

IMPORTANTE: Antes de realizar dicha solicitud verifique que el Pre o Correquisito que solicita exonerar no se encuentre contenido en el [Acuerdo del Consejo de Facultad 0230, Acta 973 del 18 de febrero de 2021.](#)

4. Orientaciones sobre los ajustes a la matrícula del periodo académico especial 2021/2 de Cursos Opcionales para Otras Facultades.

Informamos a todos aquellos estudiantes de Otras Facultad que requieran solicitar **Cursos Opcionales** en la Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias para el periodo académico especial 2021/2, que se ha dispuesto el siguiente formulario: [AJUSTES Cursos Opcionales Otras Facultades](#), el cual será habilitado el 14 enero desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.

Realice la solicitud ante el Consejo de Facultad, a través del SSOFI de la Facultad CIFAL: <https://ssofi.udea.edu.co/ssofi/qf/>, siguiendo la ruta:

Categoría: Dependencias Administrativas

Dependencia: Vicedecanatura

Comité o Consejo: Consejo de Facultad

Asunto: Asuntos de Estudiantes de Pregrado- Ciudad Universitaria

Tipo de solicitud: Curso opcional

Descripción y justificación: (redactar la solicitud)

Si tiene anexos, subirlos. De lo contrario, colocarlo en ese campo "sin anexos".

Es de suma importancia que informe en la descripción de la solicitud: Nombre del curso, código, grupo y horario que va a solicitar.

Cuando termine de diligenciar toda la información y haga clic en la opción "Guardar", debe ingresar al botón "Consultar", ingrese en "fechas desde y hasta" el día que está ingresando la solicitud y el sistema le arrojará un número de caso, el cual usted debe anotar para que le haga seguimiento a la solicitud.

ARTÍCULO 156. Cursos opcionales. El estudiante podrá solicitar, sin sobrepasar el máximo número de ULAS estipuladas en este reglamento para cada semestre académico, uno o dos cursos que no figuren en el programa en el cual aparece matriculado, con el fin de buscar una complementación a su formación personal.

El estudiante de Otra Facultad podrá acceder al ajuste de matrícula del curso opcional si cumple con los siguientes 3 pasos:

1. Ingrese la solicitud a través del SSOFI CIFAL: <https://ssofi.udea.edu.co/ssofiqf/>, recuerde que el plazo límite para ingresar su caso **antes del 14 de enero de 2022, a las 5:00 pm.**
2. Diligencie el formulario de preinscripción el 14 de enero: [AJUSTES Cursos Opcionales Otras Facultades](#)
3. Agende su cita a través del siguiente enlace: https://zcal.co/i/xYe_tonv.

El formulario debe ser diligenciado una sola vez y desde el correo Institucional (correo@udea.edu.co).

RECUERDE: La atención de ajustes a estudiantes de Otras Facultades será el día 24 de enero de 2022. Por lo tanto, debe reservar su cita el día 21 de enero de 2022.

IMPORTANTE: La adición de cursos está sujeta a la disponibilidad de cupos y que el estudiante deberá tener matrícula vigente o próximo a matricular el mismo periodo académico 2021/2, para no tener inconvenientes al momento de realizarse el ajuste.

5. MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA.

En caso de no haber realizado la matrícula del periodo académico especial 2021/2 el 17 de diciembre de 2021, el sistema le permitirá realizarla en el periodo de ajustes del 19 al 25 de enero de 2022. No requiere realizar ningún trámite adicional, el sistema se habilitará automáticamente.

RECUERDE:

Todos los casos SSOFI son estudiados y atendidos, SE RUEGA ingresar las solicitudes UNA SOLA VEZ, ya que los casos repetidos generan congestión y acumulación en el sistema que ocasiona retraso en las respuestas de otras solicitudes que requieren también ser atendidas.

RESUMEN CRONOGRAMA AJUSTES 2021/2

Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Alimentarias

Ciudad Universitaria: Calle 67 No. 53-108, bloque 2 Recepción de correspondencia: Calle 70 No. 52-21
Nit: 890.980.040-8 • Teléfono: 219 54 50 – 219 54 59 • vicedecacifal@udea.edu.co; apoyovicedecacifal@udea.edu.co
<http://farmacia.udea.edu.co> • Medellín, Colombia



¡Realice su trámite con tiempo!

CRONOGRAMA AJUSTES A LA MATRÍCULA 2021/2 CIFAL				
PROGRAMA	TRÁMITE	FECHA Y HORA	ATENCIÓN / CANAL	OBSERVACIÓN
Tecnología en Regencia de Farmacia Química Farmacéutica Ingeniería de Alimentos	Ajustes Estudiantes por el sistema	Del 19 al 25 de enero de 2022	Portal Universitario	Descargue la constancia de matrícula una vez haya realizado el ajuste.
	Ingreso casos SSOFI de la Facultad CIFAL:	antes del 14 de enero de 2022, a las 5:00 pm	Formulario Extracupos: https://forms.gle/4BWFdP7y56mBT9Zx8 SSOFI-CIFAL https://ssofi.udea.edu.co/ssofiql/	Solicitud de cupos antes del 10 de enero por formulario. Solicitud de extracupos, cursos opcionales, dirigidos y exoneración de pre y correquisitos por el SSOFI
	Agenda de citas virtuales para ajustes	Del 19 al 24 de enero de 2022 en horarios determinados	Enlace: https://zcal.co/i/xYe_tonv GOOGLE MEET, enlace dado en la reserva de la cita.	Tenga a la mano el caso SSOFI Aprobado y la OFERTA DE MATERIAS .
Otras Facultades	Ajustes con atención otras Facultades	24 de enero de 2022	Enlace: https://zcal.co/i/xYe_tonv GOOGLE MEET, enlace dado en la reserva de la cita.	Según disponibilidad de cupos.

Otro tipo de solicitudes no contempladas en esta guía y que impliquen cambios en la oferta de materias. Ingresarlas al SSOFI.

Es responsabilidad del estudiante verificar en su constancia de matrícula que el ajuste se haya realizado correctamente.

¡CONTRIBUYA A QUE ESTE PROCESO DE AJUSTES A LA MATRÍCULA DEL PERIODO ACADÉMICO ESPECIAL 2021/2 SEA ÁGIL Y EFECTIVO PARA TODOS!